

ORD.: N° 1892/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002476

MAT.: Responde solicitud de Acceso a la
Información,

RECOLETA, 26 de junio de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: BELÉN MELLA GÓMEZ - **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 29 de mayo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

Estimados: Junto con saludar, agradeceré poder gestionar la entrega de información de patentes comerciales de panaderías y/o pastelerías de su comuna, con el fin de ofrecer insumos y/o servicios para dichos establecimientos comerciales.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la DAC (Dirección de Atención al Contribuyente) se adjunta documento Excel el cual contiene todas las patentes con la actividad de Panadería y/o Pastelería que se encuentran vigentes a la fecha.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/ltg